

Córdoba,

1 0 MAY 2013

Ref. Expte. : 0026573/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Directora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la autorización de diferentes erogaciones en el marco de las actividades previstas por esa Area, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios Maestría para hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$61,64 (Pesos sesenta y uno con 64/100)** según Ticket 000293912 de fecha 25/04/13 de la Firma Jumbo Retail Argentina SA por la compra de productos para refrigerio.-
- **\$1909,35 (Pesos un mil novecientos nueve con 35/100)** según Factura B003000001386 del 25/05/13 de la Firma Nova Informática SA por la compra de Biblioteca y muebles de archivo.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios de la Maestría de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocólfese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.**-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Sra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION de Dirección N° :

111